



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2019

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 12/2019 (Expte. 7383-2019)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2019, según el siguiente detalle:

#### GASTOS-AUMENTO

| código          | aplicación                            | Proyecto | modificac(+) € |
|-----------------|---------------------------------------|----------|----------------|
| 124.122.699.051 | ESCOLA D'OCUPACIO ET FORMEM 2019-2020 |          | 12.000,00 €    |
|                 | suma                                  |          | 12.000,00 €    |

#### GASTOS-DISMINUCIÓN

| código           | aplicación              | Proyecto | modificac(-) € |
|------------------|-------------------------|----------|----------------|
| 01-231-48900014- | SERV SOCIALES CS AYUDAS |          | 12.000,00 €    |
|                  | suma                    |          | 12.000,00 €    |

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen